

Denominación del Título	Máster Universitario en Antropología Aplicada: entre la Diversidad y la Globalización por la Universidad de Castilla-La Mancha
Centro	Facultad de Letras de Ciudad Real (13004365)
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://muaap.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>) se encuentra que la misma en todos sus puntos se corresponde con la memoria verificada.

Existe una entrada específica de Preinscripción y Matrícula donde se puede consultar la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, para la búsqueda de esta información, como recomendación, se indica que sería mejor que hubiera una entrada específica.

Se señala como buena práctica la existencia de una pestaña específica de Buzón de consultas, sugerencias, quejas y opiniones y otra pestaña de Delegación de estudiantes.

Otra buena práctica es la visualización en la presentación del plan de estudios de un apartado de "noticias" con eventos y fechas importantes para los alumnos del máster.

En la pestaña de plan de estudios existe una tabla con las asignaturas, no enlaces con las guías de las asignaturas, el acceso a las mismas se realiza desde un botón enlace situado en la parte superior, se recomienda mayor visibilidad del mismo.

En la memoria verificada, punto "4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación: Servicio de Información on line", el enlace http://www.uclm.es/organos/vic_titulos/EEES/masteres_1112.asp, sobre el buscador avanzado por áreas de conocimiento de la UCM, no funciona.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada en cuanto al calendario general, actividad docente y planificación de las asignaturas, según el contenido de las Guías docentes, con la excepción de la asignatura 310712 "Metodología y Técnicas de Investigación Etnográficas", cuya Guía docente no es accesible.

Por otra parte, las guías docentes de las asignaturas son accesibles para los estudiantes, aunque no a través de los títulos de las asignaturas, sino de su código numérico –lo que dificulta un poco el acceso-, pero en general son completas. Las guías no son homogéneas, variando mucho el contenido de cada ítem, en especial en el modo de exponer actividades, metodologías y sistemas de evaluación. Contienen: el profesorado que imparte cada asignatura, el horario de tutorías de este o, en algunos casos, el enlace a la web del centro donde figuran; las competencias, actividades docentes y metodologías; la distribución temporal de las actividades de los estudiantes; el contenido del temario, los sistemas de evaluación, y una bibliografía básica en todos los casos.

En general, los recursos que figuran en la web son escuetos, consistiendo básicamente en bibliografía; algunas contienen enlaces a bibliotecas. No consta el uso de aulas virtuales

De los Trabajos de Fin de Grado, que tienen 12 créditos, no consta cómo se atribuyen los temas o qué profesores se encargan de esta tarea.

Por otra parte, la impartición se realiza de manera presencial, pero mediante videoconferencias dada la dispersión de los campus de la UCLM. En el informe anual de seguimiento del curso 2013-24 los alumnos valoran positivamente los horarios, el tamaño de los grupos, la secuenciación temporal de las asignaturas y el acceso a las guías docentes y a la información sobre horarios, plan de estudios y exámenes.

Las actividades formativas incluidas en las guías docentes se corresponden en general con lo establecido en la Memoria verificada, y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en ella. Sin embargo, las actividades

formativas y las metodologías docentes de las diferentes asignaturas no siempre están diferenciadas en las guías –la columna de metodologías está vacía en más de un caso. Las encuestas realizadas a los alumnos y cuyos resultados se aportan, revelan satisfacción con las actividades y su diseño, el cumplimiento del programa, las tutorías, etc.

Sin embargo, en la documentación adjunta aportada por el máster, consta que los estudiantes se quejan de descoordinación entre asignaturas, siendo este el aspecto peor valorado por los alumnos; esto no solo afecta a las asignaturas compartidas, sino sobre todo a las de temáticas afines. Entre las acciones de mejora del informe de autoevaluación consta la corrección de este desajuste.

Los sistemas de evaluación recogidos en las Guías docentes se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada; las actividades de evaluación en general respetan las horquillas de valoración de la Memoria verificada y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje.

En cuanto a la práctica real de las evaluaciones, el informe de seguimiento recoge las quejas de los alumnos relativas a la dificultad de las pruebas de examen a través de videoconferencia, al no existir personal para supervisarlas en cada centro, por lo que se sustituyen por exámenes no presenciales. También se recogen las quejas de falta de coordinación entre profesores de la misma asignatura, cada uno de los cuales exige un trabajo de evaluación que implica una sobrecarga de trabajo.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y contenidos en las guías docentes son en general adecuados para facilitar la adquisición de los resultados por parte de los estudiantes, si bien se limitan a bibliografía básica; solo en algunas guías se añaden enlaces a webs. Sólo de manera ocasional se incluyen enlaces a obras accesibles online o a materiales de otro tipo existentes en la web.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas, se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir.

EL perfil de egreso se encuentra disponible bajo la denominación de "salidas profesionales".

Las vías de acceso y el perfil de ingreso también se encuentran correctamente desplegados.

Existe información disponible en inglés que es lengua no oficial de estos estudios.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica la existencia del Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED) para dar una solución individualizada de apoyo a los estudiantes con estas necesidades.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios, calendario de exámenes y sobre el TFM del curso actualizados e información de las aulas donde se desarrollan los mismos.

Se debe señalar, no obstante, que en la web del título se incluye una pestaña de "Salidas profesionales", en la que, aparte de la orientación fundamentalmente investigadora del Máster, se incluye lo siguiente:

"Por otro lado, en la medida en que la formación proporcionada por el Máster desarrolla herramientas para la detección, análisis y solución de problemas sociales en las áreas educativas, de salud, inmigración, género, violencia social, etc., capacita para ejercer actividades como:

- Investigador social y político en áreas de su formación básica
- Asesor de impacto en la predicción de los efectos de un programa social
- Planificador de programas sociales
- Analista de programas y proyectos sociales
- Agente cultural para las comunidades étnicas e interétnicas

- Especialista en participación y educación pública
- Agente de cambio social”

Pero en el proceso de verificación del Título, en el primer informe de fecha 25/11/2011, se le señalaba a la Universidad explícitamente que “Dado que el Máster tiene orientación investigadora, se deben eliminar las referencias a la orientación profesional para no confundir a los estudiantes.”

La inclusión de esta referencia en la web, con la expresión “capacita para ejercer actividades...” puede resultar confusa, ya que no se trata de un máster profesionalizante.

En la web del título en la pestaña titulada "Memoria de Verificación, Resoluciones e informes de Evaluación del Título" no está la Memoria Verificada, por tanto no es accesible al público, al menos en ese apartado de la web.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de Garantía interna de calidad del título está descrito en el *Manual del sistema de la garantía interna de la calidad (MSGIC y MSPGIC)* que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso. No consta que haya habido modificación alguna de dicho *Manual* desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión “al menos cada tres años” (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un protocolo de apoyo que también es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto

explícitamente en el MSPGIC, p. 43) y las actas de las reuniones de la CGCC tampoco están publicadas en la web (<http://muaap.masteruniversitario.uclm.es/comision.aspx>). El propio *Informe anual* reconoce que “No ha habido un seguimiento pormenorizado del título en los dos primeros cursos de su impartición” (p. 22).

Se ha constituido una nueva CGCC que es la responsable de la redacción del *Informe anual*, que contiene una somera reflexión sobre los problemas suscitados en la implantación del título y el análisis del grado de consecución (parcial) de las recomendaciones del Informe de verificación. También se ha elaborado un Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

La información que se proporciona sobre la recogida de datos sobre la calidad de la enseñanza es muy escasa, pues no se describen suficientemente los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (en contraste con establecido en el MSPGIC, que prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés, p. 55). Y otro tanto cabe decir del análisis de la información, que se reduce a comparar algunos índices del título con los generales de la Universidad. A pesar de lo cual, en el *Informe anual* se aprecia cierto esfuerzo por definir algunas áreas de mejora para paliar los problemas detectados (como, por ejemplo, el soporte técnico necesario para impartir el título en varios campus mediante vídeo-conferencias).

Existen diferentes canales para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones, que, según se señala en el documento, “son suficientes y efectivos” (p. 18). Apenas se dice nada, sin embargo, sobre el contenido, trámite y resultado final de tales propuestas, ni sobre su posible contribución a la mejora de la calidad. A este respecto, no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos inicialmente previstos por el MSPGIC (p. 38).

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En términos generales, el personal académico que imparte el título se corresponde, en cuanto a su titulación, categoría y área de conocimiento, con lo recogido en la Memoria verificada, que incluye 15 profesores, mientras que en el listado de la web del Título figuran 16.

Hay algunas variaciones en cuanto a las áreas de conocimiento, ya que en la Memoria verificada figuran 9 profesores de Antropología Social, 4 de Filosofía y 2 de Sociología, en tanto que en la web del Título aparecen 7 de Antropología, 6 de Filosofía y 3 de Sociología. En el informe anual de seguimiento del Curso 2013-14, los alumnos consideran adecuada la docencia pero señalan la escasez de antropólogos, cuya falta se suple con profesores de otras áreas de conocimiento. Los alumnos muestran su preferencia porque cada asignatura la asuma un único profesor para evitar problemas de coordinación. En ese mismo informe se recomienda incrementar el número de profesores de Antropología.

Se incluye la lista con las categorías académicas correspondientes, aunque no constan enlaces a sus CV ni se aportan resúmenes de los currículos.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La impartición del Título se realiza mediante videoconferencia seguida por los alumnos en instalaciones de los distintos campus. En la Memoria verificada se incluían a estos efectos aulas en los campus de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete, mientras que en la web del Título se recoge una nueva instalación en Talavera de la Reina. El sistema de videoconferencia se ha renovado en 2014. En el informe anual de seguimiento los alumnos valoran positivamente el sistema, pero manifestaban su queja por algunos problemas que planteaba el equipamiento disponible, algo que parece haberse solventado con las nuevas

instalaciones. También los alumnos exponen sus quejas sobre la falta de suficientes fondos bibliográficos especializados.

Se propone en el informe de autoevaluación una mayor inversión en medios, más personal atento a los fallos y el uso de tecnologías combinadas.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos reales de matrícula (8 alumnos el primer año y 15 el segundo) están muy por debajo de lo previsto en la Memoria verificada (60).

Las tasas de eficiencia son altas -100/90%-, pero no así las tasas de rendimiento, que son bajas -aunque ascendentes de 65.9% a 83%-. Las de abandono, resultan comparativamente elevadas, ya que superan el 50%, lo que se atribuye a problemas económicos de los estudiantes o a la compatibilización con actividades profesionales. En todo caso, el Trabajo de Fin de Máster genera problemas que ayudan a explicar esa tasa de abandono: el 57% de los estudiantes no lo finalizan, y el 54% no llega a matricularlo; la documentación adjunta hace constar que es preciso calcular mejor la carga de trabajo que implica, orientar mejor a los alumnos en la selección de los temas, y establecer una secuencia temporal para su elaboración.

La tasa de rendimiento en las distintas asignaturas ha mejorado entre la primera y la segunda promociones.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

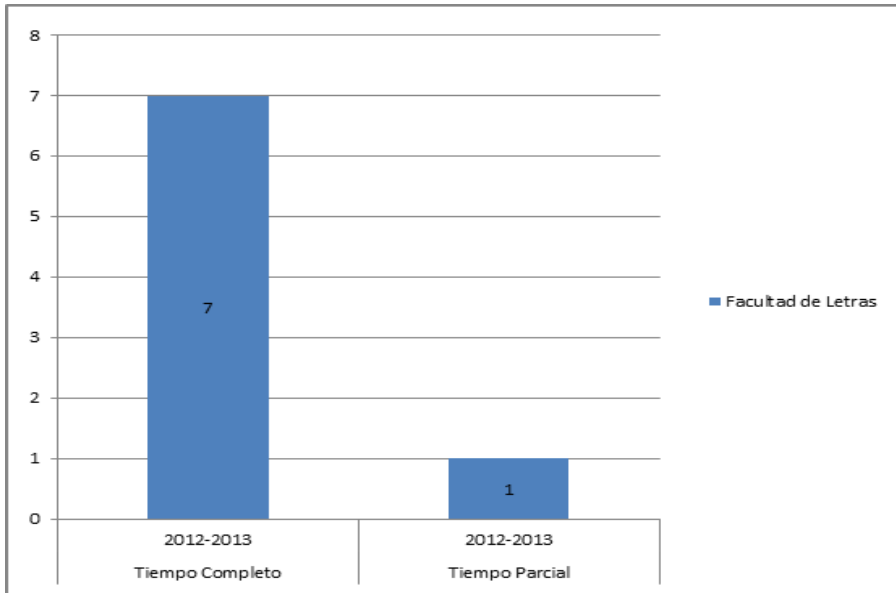
EL DIRECTOR DE ANECA



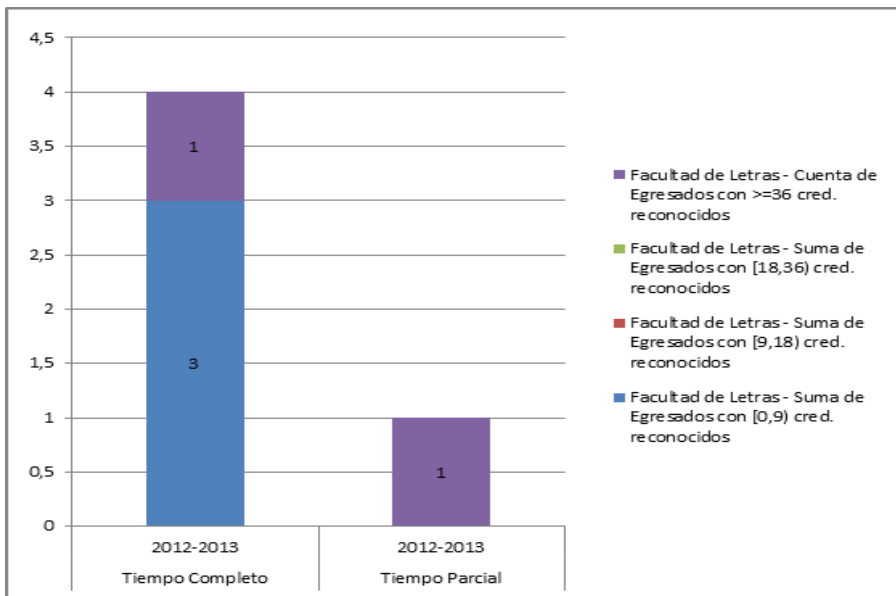
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

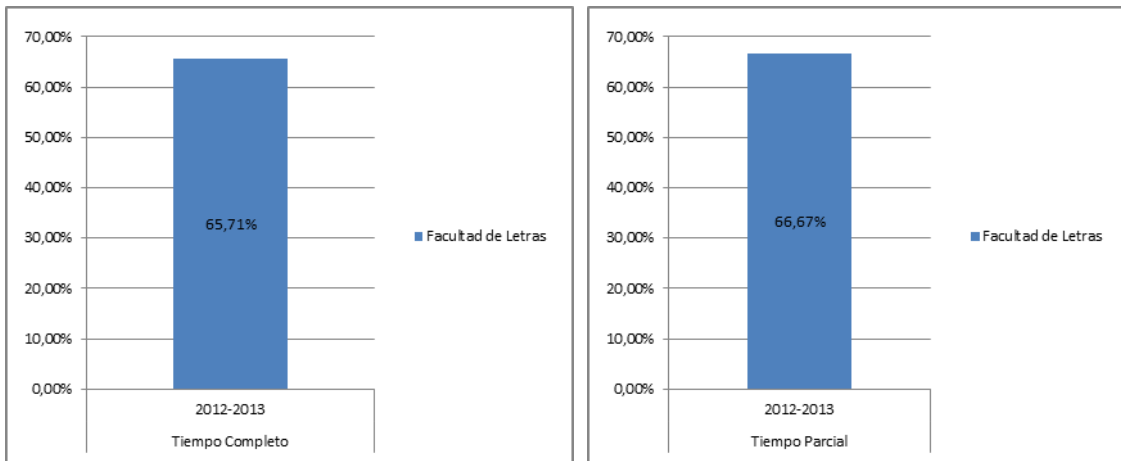


Datos de Egresados



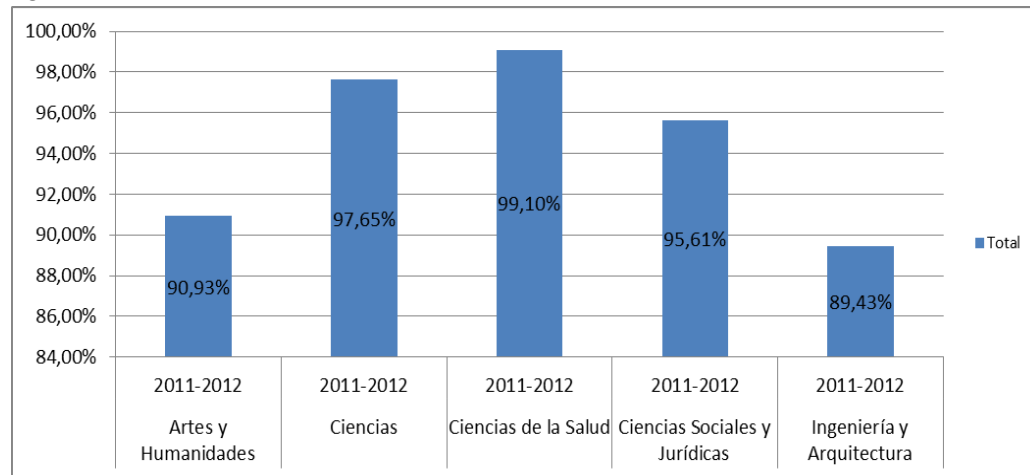
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

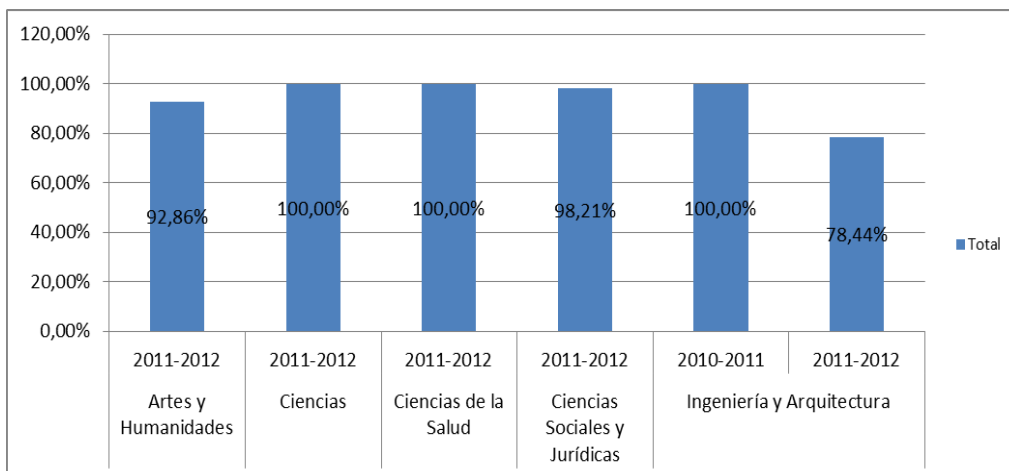


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



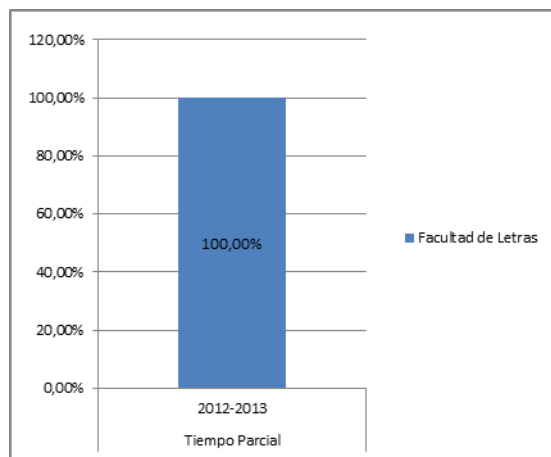
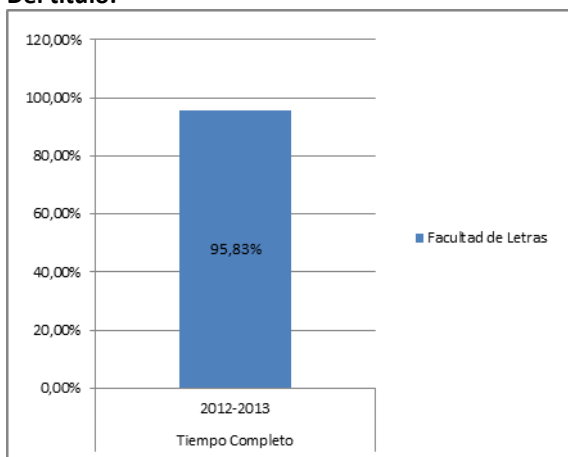
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

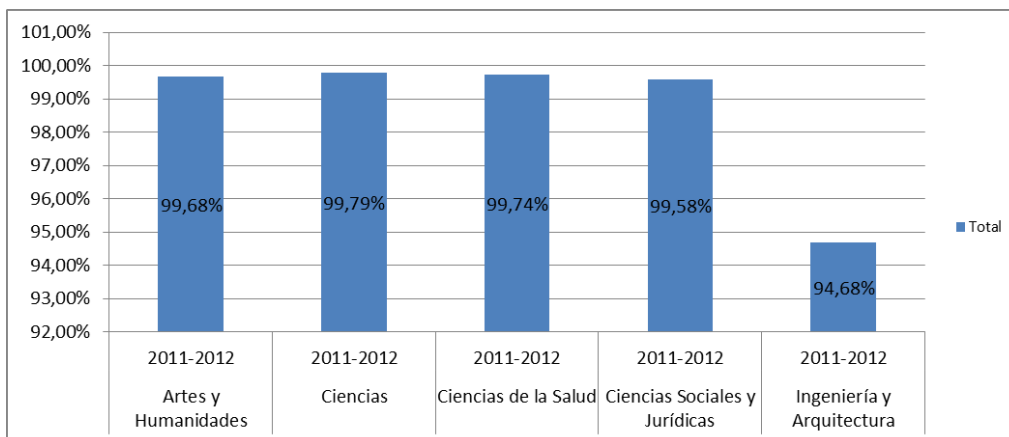
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

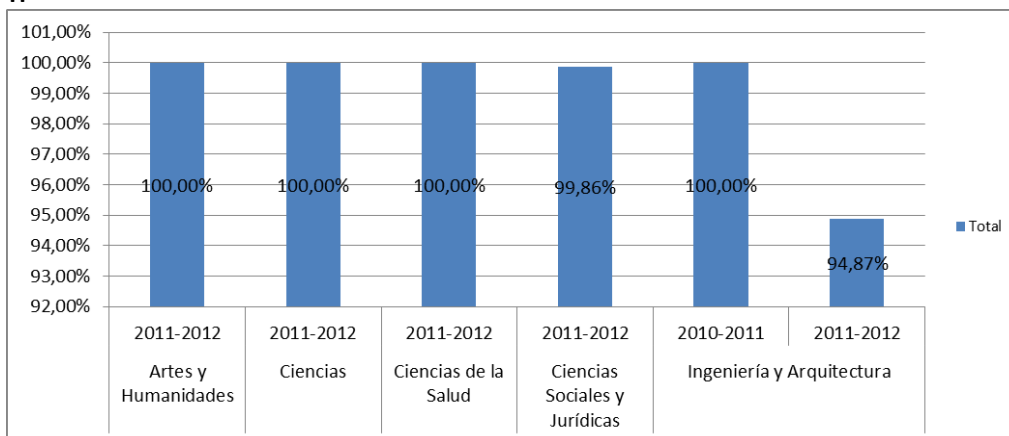


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.